

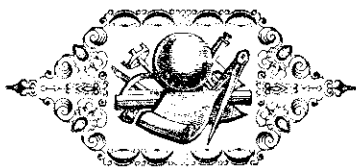
# MEMORIA

REDACTADA

POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS  
DEL PAIS DE LA CIUDAD DE SANTIAGO,

sobre la conveniencia pública de fijar en  
este Pueblo la residencia de las Autorida-  
des Superiores de Galicia y las especiales  
de la Provincia de la Coruña.

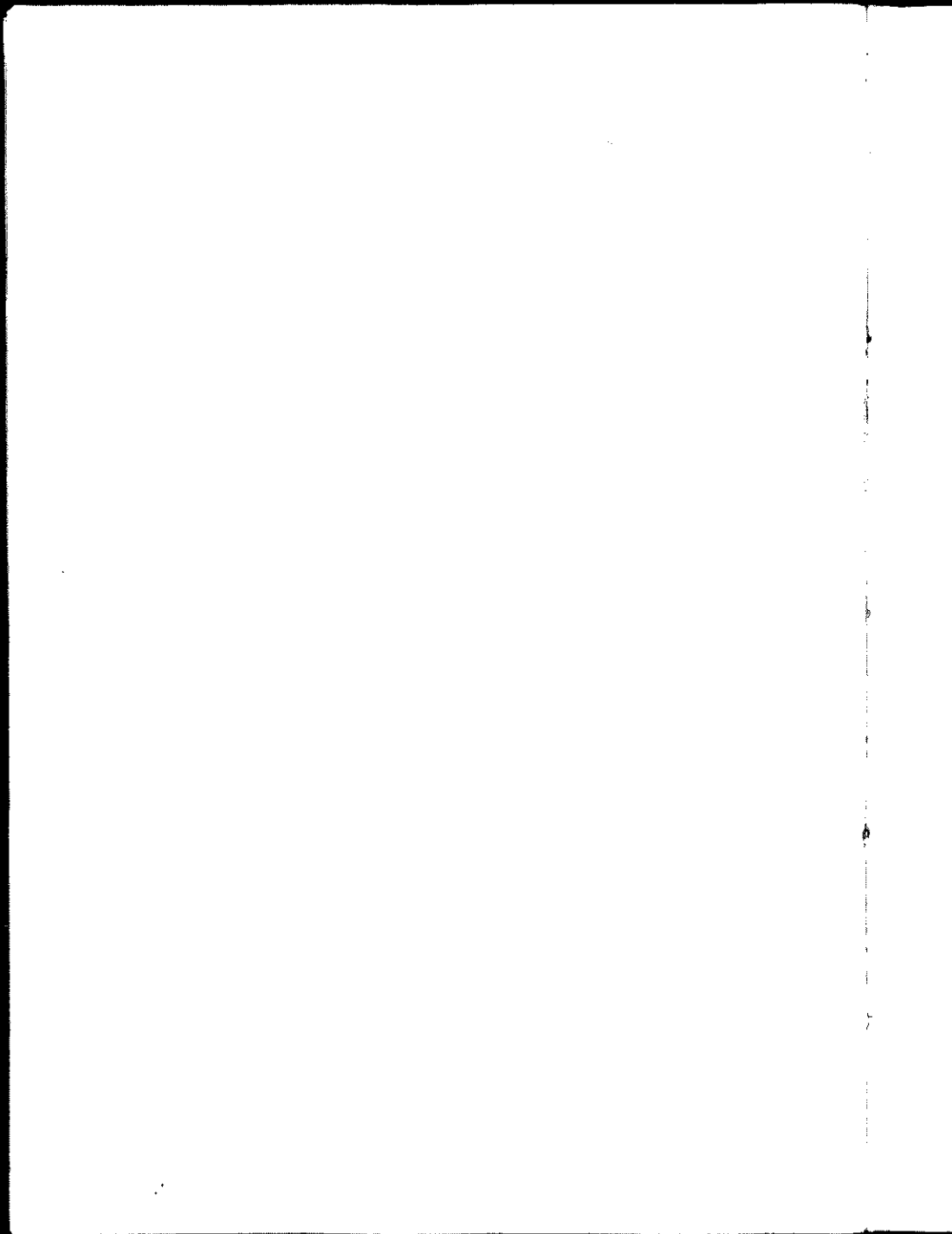
MANDADA IMPRIMIR POR EL ILLE. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE DICHA CIUDAD.

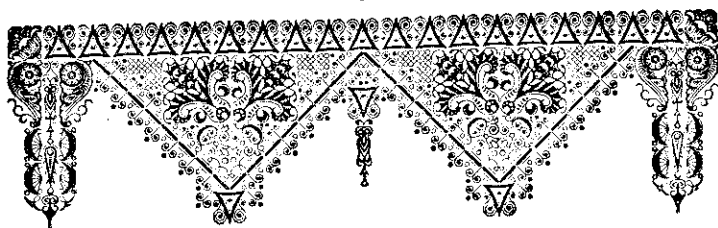


SANTIAGO:

Imprenta de la Vinda é Hijos de Compañel,

1842.





## INTRODUCCION.

**C**ONVENCIDA la Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad de Santiago de que el verdadero objeto de estas corporaciones patrióticas es fomentar la industria popular, y ocuparse solo de los medios que directa ó indirectamente tiendan á promoverla, sin mezclarse en asuntos de política, ni de mero interés particular; se había propuesto no tomar parte en una cuestion varias veces suscitada, y que de nuevo se está ajitando en el dia: cuestion que, si bien puede decirse de conveniencia jeneral á todo el antiguo Reino de Galicia, no deja de afectar, en opuesto sentido, algunos intereses particulares. Por esta razon la Sociedad creyó debía guardar el silencio, que se vé obligada á interrumpir por escitaciones oficiales, fundadas en el deber en que se la considera de contribuir á todo cuanto se dirija á promover la prosperidad del país, cuyo nombre lleva, y de que no puede desentenderse sin faltar á los fines de su instituto.

Esta cuestion se reduce á demostrar ¿si es conforme á los buenos principios de la administracion pública el que las Autoridades jenerales de la antigua Galicia, como son la Audiencia Territorial, Capitanía Jeneral é Intendencia militar; y las particulares de la Provincia de la Coruña, en cuya Capital se hallan unas y otras establecidas en el dia, se trasladen á la Ciudad de Santiago?

Al entrar en materia la Sociedad quisiera poder inspirar la persuasion de que su mayor satisfaccion sería no lastimar los intereses de un solo pueblo, ni las afecciones del menor habitante de este dilatado Reino, cuyo bien jeneral es su única mira: en todas sus Provincias cuenta apreciables Sócios animados de los mismos sentimientos, y le disgustaría mucho que sus observaciones se atribuyesen á odiosas parcialidades, mui ajenas de una Corporacion, que conoce dejaría de ser útil y aun de ecsistir, desde que se prestase á ser instrumento de rivalidades injustas, y de pretensiones perjudiciales.

## DIVISION.



**H**Echa la sencilla indicacion que acaba de espresarse manifestará la Sociedad con la misma sencillez, y con toda la claridad que esté á su alcance, las principales razones que por cada una de las dos Ciudades, Coruña y Santiago, se pueden alegar en pró y contra la capitalidad que se cuestiona, deducidas

1.º de la situacion de ambos pueblos comparada con la del país que presiden.

2.º de los medios que encierran y les rodean para la subsistencia y comodidad de sus habitantes.

3.º de los verdaderos elementos de engrandecimiento de cada uno, ó sea del mayor ó menor interés de tener en su seno las Autoridades, como un medio necesario de prosperar.

4.º del interés del Gobierno, y en particular de todo el Reino de Galicia, en que los que se hallan al frente de la administracion pública de estas cuatro Provincias estén situados en uno de los dos Pueblos, mas bien que en otro.

5.º de la especial conveniencia de los habitantes de la Provincia de la Coruña en que sus Autoridades setrasladen á Santiago.

## §. 1.º

*Situacion topográfica de la Coruña  
y Santiago.*

**B**Asta una rápida ojeada sobre el mapa de Galicia, para que la vista mas corta, el entendimiento mas rudo se convenza de la mejor situacion de Santiago, como punto mas propósito para ejercer la accion administrativa de este Reino en todos sus ramos. Colocada la Coruña en la periferia de la Provincia de su nombre, ó por mejor decir en una península sin mas comunicacion con el continente que la de dos puertas en la fortificacion que la aisla, cerradas á ciertas horas con toda la formalidad militar; y situado Santiago casi en el centro de la misma Provincia, y aprosimadamente en el de todo el pais Gallego; se pondría en ridículo el que se ocupase de rebatir formalmente á cualquiera que tuviese la sandez de preferir para Capital la primera á la segunda; á no ser que quisiera sostenerse que el camino mas largo debe preferirse al mas corto, que las Autoridades están mejor cuanto mas dístan de los pueblos que administran, y que una poblacion á donde no se puede entrar y salir á toda hora, ofrece mas ventajas á los concurrentes forasteros que otra abierta y franca dia y noche. Insistir mas sobre este punto es tratar de demostrar la evidencia misma.

## §. 2.º

*Medios de subsistencia y comodidad  
de ambas Ciudades.*

**A**L que ha visto los dos pueblos en cuestion, al que ha residido en ellos, ocioso sería ocuparse de convencerle

en esta parte de la inmensa ventaja de Santiago sobre la Coruña; pero como no todos se hallan en este caso, y si solo en el de juzgar por lo que lean y quieran verificar, necesario es entrar en pormenores.

**Edificios.** Apenas hai uno en la Coruña que merezca este nombre, ni á donde puedan colocarse oficinas de todos ramos, establecimientos públicos de instruccion y beneficencia, fábricas y manufacturas en grande. El palacio de la Capitanía Jeneral, á donde tambien se halla la Audiencia, la Aduana, la Palloza estramuros, y cinco conventos de ambos secos, todos pequeños, y algunos casi destruidos, ó en mui mal estado, es todo cuanto se vé en la Coruña; en nada comparable con los muchos que Santiago tiene en su recinto: trece conventos, la mayor parte magníficos, y todos, escepto cuatro, desocupados en el dia, una suntuosa universidad, tres colejos, un estenso cuartel con otros mas pequeños, dos hospitales, el uno llamado el Grande, por que lo es y sin disputa el mejor de España, la admirable Iglesia Catedral con otros muchos y majestuosos templos, el Seminario, que pasa por una de las bellezas de la Peninsula, he aquí lo que Santiago ofrece á la curiosidad de cuantos hayan visto pueblos verdaderamente tales, y sepan distinguirlos de los que solo lo son en miniatura y en apariencia. Es bien seguro que el mas mediano Injeniero con una simple mirada dirá, sin detenerse, que es mas fácil y menos costoso reedificar todo el pueblo de la Coruña, que construir de nuevo la Catedral, el Seminario, el Grande Hospital y el Monasterio de S. Martin, tales como en el dia se ven.

**Casas.** El asiento de la Coruña, reducido por sus murallas á un corto y árido terreno, se halla ya casi ocupado con cuantas puede contener, y mui pocas de alguna consideracion: solo construyendo sobre el agua, ó saliendo de su recinto fortificado es como puede aumentarlas. Así es que su valor en renta ninguna proporcion guarda

con el capital, y que hacinada la poblacion por medios artificiales obligatorios, algunos de los que naturalmente conducen á los pueblos á su incremento, se halla el vecindario estrechamente alojado, caros los mesones y posadas destinadas al litigante y viajero, y pobres los muchos empleados y curiales que allí tienen que residir, por haber de gastar en habitacion lo que necesitan para comer, á que es consiguiente la miseria, y su inseparable compañera la demoralizacion en todos sentidos. Al contrario, la Ciudad de Santiago, sobre tener muchas que pueden llamarse Palacios, hallandose situada en un terreno abierto y franco por todas partes, con abundantes maderas de construccion en sus inmediaciones y escelente piedra de todas clases al pié, con las demas primeras materias que se necesitan, puede edificar hasta donde quiera; y aunque su poblacion llegase á competir con la de Londres, el valor en renta de las casas se iría siempre nivelando con su coste, por la natural tendencia de los capitales á la inversion que mas les hace reeditar, cuando nada se opone á emplearlos en ella. En prueba de esta verdad se ha visto que cuando la traslacion de las Autoridades á este pueblo en 1824 las casas, que al principio doblaron ó triplicaron su anterior valor en renta, fueron bajando á proporcion de las que los capitalistas se apresuraron á mejorar y construir, estimulados de la ganancia: de modo que cuando 10 años despues se restituyeron á la Coruña, ya las casas habían casi vuelto á su antigua estimacion ¿y por que no sucede ni sucedió nunca esto en la Coruña? por que no hai donde construir, ni aun cuando hubiera las casas se aumentarían tan facilmente por la mayor escasez, carestía y dificultad de proporcionar los materiales mas indispensables.

**Alimentos de 1.<sup>a</sup> necesidad empezando por el Pan.** Siempre fué mejor y mas barato el de Santiago, y lo será; por que la calidad de sus molinos, la abundancia de sus escelentes aguas, de leña para sus hornos y

de variados granos en sus mercados, con todas aquellas causas que contribuyen á dar á este alimento un gusto especial en cada pueblo, producirán enteramente aquel resultado. De aquí el que el pan de Santiago se lleva á la Coruña como un regalo familiar, y que haya llegado á especularse sobre su conduccion y venta en aquella plaza con un aumento de 6 á 8 mrs. en libra.

**Agua.** En la Coruña poca y mala: acaso es el pueblo que mas se acerca á Cadiz en la escasez de este alimento: basta que el verano sea algo seco para que las pocas fuentes que tiene se vean rodeadas dia y noche de aguadores esperando la vez; y que habitantes de algunas facultades adapten el recurso de hacerla venir en pipas de lejanos manantiales. En Santiago sobre ser excelente abunda tanto este articulo que apenas hai edificio, plazuela ni rincon á donde no se vea una fuente.

**Carne.** En la Coruña es y ha sido siempre mas cara que en Santiago, pero mui buena, efecto de la policia que se tiene en su matadero, y sobre todo de haber impuesto sobre cada cabeza de ganado mayor que se degüelle, el arbitrio de una cantidad igual, cualquiera que sea el tamaño de la Res; y como la imposicion no es despreciable, los especuladores procuran introducir las de mas peso, que son siempre las mayores y mas gordas. En Santiago se vendió siempre mas barata, y no toda jeneralmente hablando, tan buena como en la Coruña; pero en el dia que la especulacion fué en aumento, la concurrencia y la rivalidad de los que se dedican á este tráfico produce, respecto á su bondad, el mismo resultado que en la Coruña es debido á una medida indirecta.

**Caza y Pescado.** La abundancia, variedad y baratura del primero de estos dos articulos en Santiago en todas las estaciones, hasta en la de veda, es sin comparacion mui superior á la del mercado de la Coruña, y un resultado consiguiente á la situacion de ambos pueblos. En cuanto á pescado el consumo de la Coruña está reducido al que se coje en su puerto y playas inmediatas:



si en éstas escasea, ó el temporal impide al pescador salir al mar, lo que sucede frecuentemente en aquella costa, falta enteramente en la plaza, y á veces se pasan semanas y aun meses en que no se vé un solo dia de abundancia. Al contrario la plaza de Santiago, se puede sin cesajeracion asegurar, es una de las mas abundantes de Europa, y en donde se consumen los mejores, mas varios y mas esquisitos pescados que se conocen, debidos al inmediato mar mediterraneo, conocido con el nombre de **Ria de Arosa**, que solo se comunica con el Oceano por un angosto estrecho, y que rodeada de muchos pueblos pescadores, conduce en pocas horas á Santiago casi todo lo que pescan, por la seguridad del pronto despacho de un jénero que se corrompe fácilmente: lo mismo que por igual razon verifican las demas poblaciones pescadoras de la costa, desde Muros hasta la embocadura de dicha Ria. Así es que, como la concurrencia es de tantos puntos diferentes, y diferentemente combatidos de los vientos y marejadas, que impiden salir á pescar, apenas un solo dia del año se vé la plaza ecesausta enteramente.

**Vino.** La mayor parte del que en la Coruña se consume, sobre ser mucho mas caro que en Santiago, es de la Marina y territorio de Betanzos, cuya inferior calidad á la de casi todos los demas de Galicia, es bien notoria, de los que, por ser mas caros, efecto de su transporte á lomo desde los mui lejanos valles que los producen, se hace menos consumo. En Santiago siempre se bebió mejor y mas barato, por distar ocho ó diez leguas menos de las riberas del Abia, Sil y Miño, de donde estrae la mayor parte de su consumo: y el resto de los valles del Ulla, que aunque no tan bueno como los de las márgenes de aquellos tres rios, es superior al de Betanzos.

**Frutas verdes y Legumbres.** El poco valor de estos articulos en proporcion de su peso y de su volumen, es la causa por que el surtido de cada pueblo suele reducirse naturalmente á los que se cojen en cierto rádio

de su circunferencia; y como la Coruña está casi toda rodeada de mar, tiene que limitarse á los que produce el árido y poco estenso terreno del continente, con quien confina; que sobre no producir los suficientes para sostener una regular abundancia, se resienten mucho de la influencia del mar y de los abonos salitrosos, que los hacen duros y poco gratos al paladar. En Santiago se experimenta todo lo contrario: rodeada la Ciudad de valles y terrenos, algunos mui fértiles y abrigados, disfruta todo el año, segun las estaciones, de escelentes, variadas y delicadas verduras y frutas; en tanta abundancia que en los años de regular cosecha se venden algunas veces á tan bajo precio, que admira se tomen los Labradores el trabajo de cojerlas y traerlas al mercado, por lo poco que les valen.

**Leña.** Una familia acomodada y económica gasta seguramente en la Coruña de 3 á 4 reales en leña; es decir poco menos de lo que cuesta la olla que con ella se cuece, y lo que casi basta para subsistir un vecino de la clase jornalera en Santiago, á donde por la abundancia de este artículo en todas sus especies de carbon, rama gruesa y menuda de tojo ó matorral para los hornos, no cuesta la mitad. Tan enorme diferencia procede de las mismas causas que acaban de indicarse, ó sea de la diferente proporcion de abastecerse uno y otro pueblo, emanada de la situacion de la Coruña á mucha distancia de los puntos de esta produccion, y de estar rodeado Santiago de montes y terrenos de arbolado.

**Articulos nacionales de fuera de Galicia.**

El derecho de puertas algo mas subido que el de Provinciales, lo mas caro de las posadas, la escasez de verde para las caballerías, del que tanto abunda Santiago, la traba de no poder entrar y salir á toda hora y otras causas que aun pudieran añadirse, mantendrán siempre en Santiago á mejor precio, y en mas abundancia que en la Coruña todo cuanto se introduzca de otras Provincias: y la diferencia será mayor cuando acaben de construirse los dos interesantísimos y urgentes ramales de

carretera desde este punto á las capitales de Orense y Lugo.

**Jéneros coloniales y extranjeros.** A pesar de que muchos se introducen y aduanan en la Coruña, no están mas baratos que en Santiago en su venta al menudeo, por preferir éstos comerciantes, en igualdad de precio, introducirlos por la Aduana del Carril en razon de su menor distancia y de la mas facil, pronta y menos costosa conduccion.

### §. 5.º

#### *Verdaderos elementos de engrandecimiento de ambas ciudades.*

La Sociedad mira como un error la vulgar persuasion de que la verdadera prosperidad de la Coruña depende de tener en su recinto las Autoridades superiores del Distrito de Galicia, y las particulares de la Provincia de su nombre. Para desvanecer y demostrar este equivocado juicio á cuantos sin prevencion quieran buscar la verdad, sepan algo de lo pasado, y tengan un leve conocimiento de las ciencias económicas y administrativas, bastan algunas sucintas indicaciones.

Segun el sistema de gobierno de los siglos anteriores, y hasta la presente época constitucional, la Audiencia con el Real Acuerdo y su Rejente, y el Capitan General Presidente fueron las únicas Autoridades jenerales de Galicia, y en ellas residía la accion superior administrativa en todos sus ramos. El establecimiento de la Audiencia empezó en 1480 por una comision de dos, confiada por los Reyes católicos al consejero D. Fernando de Acuña con la investidura de Justicia mayor, y al oidor García Lope de Chinchilla su asociado, para que formando un tribunal ambulante administrasen justicia en todo este Reyno: como lo hicieron recorriendo varios pueblos, y fijando por ultimo su principal residencia, despues de aumentado el Tribunal con otros funcionarios, en la Ciudad de Santiago, á donde per-

maneció hasta el año de 1563, en que de orden de Felipe 2.<sup>o</sup>, como mas adelante veremos, se trasladó á la Coruña, de donde no volvió á salir hasta el año de 1824. Si la estancia de las Autoridades en la Coruña fuera el verdadero elemento de su prosperidad y acrecentamiento, un período de progreso de cerca de tres siglos, por lentos que fueran sus efectos, la hubiera elevado al nivel de uno de los primeros Pueblos de España. Lejos de haber sucedido así, la Coruña no empezó á salir de la esfera de una poblacion pequeña, pobre, sucia, y por decirlo así desaliñada, hasta los felices reynados de Fernando 6.<sup>o</sup> y Cárlos 3.<sup>o</sup>, en los que ensalzada la marina militar española al mas alto punto de fuerza y brillantez en que se ha visto, y bajo su proteccion aumentada nuestra marina mercante, empezó á prosperar el comercio nacional, y con él á engrandecerse los pueblos marítimos destinados por la naturaleza á dedicarse á este interesante ramo de la riqueza de los Estados: desde entonces se mejoraron sus antiguas y malas casas, se edificaron de nuevo la mayor parte, y los pocos edificios que tiene, se construyeron sus muelles y murallas, y se empedraron sus calles: los Buques correos de comunicacion con las Antillas que mensualmente entraban y salian con direccion á la Habana; los barcos mercantes que diariamente se fletaban en aquel puerto para los diferentes puntos de las Américas, y los buques de guerra que frecuentemente entraban y salian en él de vuelta de sus espediciones, ó para prepararse á otras nuevas, tenían cubiertas sus playas de velas y marineros, los almacenes atestados de las mas ricas producciones del Globo, y el oro y la plata rodando en cierto modo por las calles, y creando de la noche á la mañana inmensas fortunas. Entonces fué cuando la Coruña llegó á ser lo que ahora parece un sueño á los que todavia viven y lo han visto. Tan risueña situacion, tan agradable brillo desapareció como el humo desde que el débil y desatinado gobierno de Cárlos 4.<sup>o</sup>, precursor de la guerra de la

independencia, hundi6 en el oce6ano nuestros numerosos y soberbios buques, nuestros valientes y espertos marinos, y con ellos nuestros barcos mercantes y el comercio nacional, ya bastante pr6spero que los sostenia ¿y por que la Coru6a no progres6 antes de aquella 6poca teniendo habia dos siglos las Autoridades en su seno? ¿por que dej6 de brillar despues conserv6ndolas en 6l? ¿por que no ha prosperado mas despues de ocho a6os que se han restituido all6, 6 pesar de no haber visto la guerra civil sin6 en las gacetas? La razon es muy sencilla, porque no es este su verdadero y natural elemento de engrandecimiento, ni lo ser6 jams: la Coru6a solo volver6 6 ser lo que fu6 y lo que ser6 cuando la Espa6a consiga consolidar un Gobierno ilustrado, justo y fuerte que haga renacer de sus cenizas nuestra marina militar, 6 cuya sombra pueda florecer la mercante, y con ambas el comercio interior y exterior con todos sus resultados y consecuencias: mientras tanto la residencia de las Autoridades en la Coru6a solo servir6 para hacer mas infelices 6 sus naturales habitantes, empobrecer y desmoralizar 6 los muchos empleados y curiales all6 amontonados, y causar perjuicios de incalculable trascendencia 6 todas las Provincias de Galicia; sin mas interes verdadero que el que se sigue 6 los due6os de las casas, 6nicos que perderian en la traslacion, hasta que tiempos mas venturosos restituyesen 6 la Coru6a su verdadero esplendor.

Respecto de Santiago, se ha vulgarizado otro error igual del que ya se van desengañando los que son capaces de discurrir. Esta Ciudad debi6 su ori6en al hallazgo del cuerpo del Ap6stol Santiago el mayor, en tiempo de Alfonso el Casto, por la veneracion que los fieles se apresuraron 6 tributarle, y cuya afluencia de casi todos los pueblos de Europa elev6 6sta en pocos a6os 6 casi lo que es en el dia; si se exceptuan los edificios cuya fundacion y embellecimiento se fu6 operando lentamente en el discurso de mas de diez siglos, que desde entonces transcurrieron, y que la vieron permanecer

estacionaria desde que sus conventos, la Mitra arzobispal, el Grande Hospital y la Universidad cesaron de engrandecerse. De aquí el error que la Sociedad acaba de indicar, y es la equivocada persuasión de muchos en figurarse son estos los verdaderos elementos de la existencia y progreso de Santiago; cuando debieran conocer que si efectivamente lo fueron bajo el sistema de gobierno que acaba de cesar, y que para conservar su predominio absoluto le era indispensable oponerse al desarrollo de las ciencias exactas y de todos los conocimientos, que han elevado otras naciones al alto grado de prosperidad en que las vemos: gobierno que estacionado él mismo, era consiguiente lo estuviesen los pueblos que dominaba desde que los elementos de su existencia habían llegado á su máximum: ahora que todo ha cambiado y que el entendimiento humano puede emitir libremente sus conceptos, los capitales giran sin odiosas trabas á elección de los capitalistas, y el comercio, las artes y la industria desarrollarse y estenderse sin límites conocidos; se verá marchar á su natural incremento un pueblo, que ya se está viendo progresar en el día en medio de lo mucho que acaba de padecer por la guerra civil; sin casi hechar de menos la supresion de los Regulares, la disminucion de las rentas del Clero y de la Mitra, por la supresion del voto y del diezmo que aquí se consumian, ni la ausencia de las Autoridades con todos sus litigantes y empleados, que solo vinieron á encarecer el alquiler de las casas, hasta que estas se fueron aumentando, y cuya baja, cuando se restuyeron á la Coruña, volvió á subir á proporcion de que el vecindario se fue reponiendo y creciendo á beneficio de las nuevas fuentes de vida que reemplazaron á las antiguas. Todos éstos son hechos que están á la vista del que quiera detenerse á examinarlos. De ellos se deduce naturalmente que á proporcion de que nuestras instituciones se vayan consolidando, y el Gobierno adquiriendo la estabilidad y fuerza que necesita para llenar su mision, esta ciudad irá marchando hácia el grado de prospe-

ridad á que está destinada por su situacion. Colocada cerca del centro de Galicia, y unida con el mar por la ria de Padron, de donde dista solo tres leguas de buena carretera, recibe facilmente del interior y transmite al mar todos los granos y producciones del pais, recibiendo y distribuyendo en movimiento inverso á sus habitantes todos los jéneros coloniales y extranjeros aduanados en el Carril: con abundantes maderas y demas primeras materias de construccion á sus inmediaciones, muchas y buenas aguas, una plaza abastecida de cuanto se necesita y puede desearse para la comodidad de la vida, y una Universidad literaria para su ilustracion, ó la España ha de ser siempre mal rejida y miserable, ó ha de llegar un tiempo en que Santiago sea uno de los primeros, mas ricos y florecientes pueblos de la Península, sin que la ausencia de las Autoridades le cause mas perjuicio que el que le es comun con la jeneralidad de las demas poblaciones de Galicia: que es á lo que en último resultado queda reducida la cuestion, y este es su verdadero terreno; á menos que se quiera hacer valer el insignificante interes privado de los propietarios de casas de la Coruña, únicos que por el momento perderian como ya se ha demostrado.

#### §. 4.º

*Del interes del Gobierno, y en particular del que tiene el Reino de Galicia en que los encargados de la administracion pública en estas 4 Provincias estén situados en uno de los dos pueblos mas bien que en otro.*

---

**E**n la mas humilde cabaña, en el mas pequeño establecimiento rural halla facilmente en miniatura el hombre reflexivo los verdaderos modelos de la administracion pública y los mas esenciales principios de las ciencias económicas.

Uno de ellos es que la fuerza y eficacia de la accion gubernativa y directiva está en razon inversa de las distancias entre el gobernante y el gobernado en igualdad de medios de comunicacion: y este que puede llamarse un acsioma, lo puede observar cualquiera por lo que pasa en pequeño en la economía doméstica de cualquiera establecimiento particular, cuyo dueño cuanto menos diste de sus tierras, sus talleres fabriles, y sus operarios y colonos, menos tiempo ocupa en vijilarlos y correjirlos, con mas facilidad y economía: dirige y se utiliza de sus trabajos, y con mayor prontitud corrije sus defectos y evita pérdidas y dilapidaciones. Aplicada esta verdad al gobierno de las naciones, la que en igualdad de circunstancias tenga su capital mas inmediata al centro estará mejor rejida, porque no solo podrán comunicarse los gobernantes en menos tiempo con las autoridades subalternas, sino que teniendolas mas cerca, las pueden vijilar, saber, y remediar mas pronto sus errores é injusticias. Lo mismo que se dice del Gobierno respecto de sus agentes inmediatos en las provincias, es esactamente aplicable á estos relativamente á sus subordinados.

Aplicada esta verdad á la cuestion que nos ocupa, la simple inspeccion del mapa basta para decidirla, y para conocer la mejor posicion de Santiago, comparado con la Coruña; pues aunque respecto de la Capital de la Monarquía distan aprosimadamente lo mismo, la 1.<sup>a</sup> es mucho mas central que la 2.<sup>a</sup> relativamente á Galicia, como ya se ha demostrado, y un punto incomparablemente mas apropósito por todas sus circunstancias para el ejercicio de la accion gubernativa de cada ramo de la administracion del pais gallego en jeneral, ó sea de cada una de las autoridades cuya jurisdiccion abraza las cuatro Provincias en que hoi se halla dividido. Estas Autoridades son como se sabe, la Audiencia Territorial, Capitanía Jeneral é Intendencia militar: sobre cada una de las cuales se pueden añadir algunas observaciones á las ya manifestadas.



**Audiencia Territorial.** Sus primeros fundadores D. Fernando de Acuña y García Lope de Chinchilla, comisionados, según se ha dicho por Isabel la Católica para formar un tribunal ambulante en Galicia, recorrieron, como se les había mandado, varios pueblos administrando Justicia, estableciendo no obstante, su principal residencia en Santiago: sus sucesores, y otros que poco á poco se fueron aumentando hasta completar una Audiencia formal, concluyeron por fijarse enteramente en esta antigua capital del Reino gallego, á donde permanecieron hasta el año de 1563, en que Felipe 2.<sup>o</sup>, prestando cierta representación del pueblo de la Coruña, en que este se quejaba de su despoblación y miseria, mandó se trasladase allí, hasta que otra cosa se dispusiese. Varones esclarecidos y fuertes debían ser los que entonces se hallaban al frente del Tribunal, cuando á pesar del fiero y violento carácter de aquel Rey, se atrevieron á contestar que obedecían y no cumplían, por las razones que espusieron, á saber: «que la Coruña estaba en »el extremo de este Reino muy falta de mantenimientos, é »posadas, é apartada de la raya de Portugal, donde ordinario se cometían muchos delitos, los cuales crecerían haciéndose la dicha mudanza á la dicha Ciudad, cuanto mas que »algunas veces se había salido esta Audiencia, residiendo en »ella, por hambre; é la Ciudad de Santiago, donde ordinario residía, era muy cómoda para residir en ella, por »que con licencia de S. M. demás de haber la dicha comodidad se había hecho casa de Audiencia, é cárcel en que »se habían gastado muchos maravedís; y que la jente que »iba á litigar ante la Audiencia, en jeneral era pobre, y se »entretenía y mantenía con las limosnas que en monasterios y casas particulares en la dicha Ciudad de Santiago se hacían, y asimesmo los pobres de la cárcel de la Audiencia, »lo cual no había en la Ciudad de la Coruña por ser jente pobre, de donde resultaría que muchas personas dejarían de seguir su justicia, y quedar delitos sin castigo,

»en especial contra personas ricas.» Concluyendo con suplicar á S. M. que la translacion no se verificase. El imperioso Felipe 2.º á quien la mas leve oposicion irritaba, muy convencido debió quedar de la fuerza de las razones alegadas por aquellos dignos Magistrados, y las mismas que en el dia subsisten, cuando se contentó con reiterar simplemente y mandar cumplir la orden, sin tratar de rebatirlas, ni darse por ofendido: prueba clara de que otra era y fue seguramente la verdadera causa que le movió á tomar aquella disposicion, segun el sentir de los que saben cual era su jenio dominante, y su sagaz política al mismo tiempo. Despota por carácter aquel Monarca, y acaso el mas absoluto de nuestros Reyes conocidos, sufría á su pesar el ascendiente de otros poderes, con quienes no podia chocar sin riesgo; y para emancipar de su influencia la administracion de justicia, ordenó la traslacion de la Audiencia á la Coruña, bajo el especioso y aparente pretesto de socorrer, por decirlo así, su miseria. En el dia las reformas introducidas por el sistema de gobierno que nos rije, variando la posicion de las diferentes clases de la Sociedad, han destruido aquella influencia, y la que entonces pudo ser una prudente y justa causa de traslacion, dejó de existir enteramente.

Desvanecido este, que pudo ser un motivo en aquella época, quedan en toda su fuerza las razones entonces expresadas por la Audiencia, las que sin necesidad de comentario ni aun de haber añadido las que quedan indicadas al principio, son mas que suficientes para convencer á cualquiera que no esté ciegamente preocupado en contrario, del daño que recibe Galicia en que la Audiencia no se establezca en Santiago; porque, desde el punto extremo que ocupa, mal puede vijilar la conducta de los jueces inferiores, ni oír los clamores de los infelices litigantes, que obligados á las penalidades de un viaje largo, á los gastos de un pueblo caro, y á una larga ausencia de sus hogares se resuelven primero á sufrir cualquiera vejacion, que á defenderse ¿ y

quien sabe si la guerra civil de estas Provincias hubiera sido lo que fué, si las autoridades hubiesen estado en esta Ciudad? En ella por lo menos residieron casi siempre todos los Capitanes Generales que vinieron á mandar este Ejército, como punto mas apropósito para dirigir sus operaciones militares y gubernativas; y el que así no lo hizo, como sucedió al principio, tal vez no alcanzó por esta causa á sofocarla en su orijen.

Por último la circunstancia de hallarse establecida en Santiago una Universidad literaria de las mejores de España, en la que, entre otras ciencias se estudia la de la Lejislacion, es de mucha importancia proporcionar á los que se dedican al foro el verdadero estudio práctico que la Audiencia les proporcionaría, y que contribuiría infinito á formar buenos Letrados y Jueces.

#### **Capitanía General é Intendencia Militar.**

Estas dos Autoridades siempre deben ocupar el mismo punto por su mútua dependencia. A sus funciones administrativas en la parte militar, no solo es aplicable cuanto se ha dicho de la Audiencia sobre su mejor colocacion en Santiago, sino que deben tambien tenerse en consideracion todas las razones relativas á la vijilancia y buena distribucion de la fuerza permanente en tiempo de paz y de guerra, á la mayor facilidad de proporcionar subsistencias de toda especie, y á la mejor posicion para observar y estar á la mira de la frontera de Portugal y de la costa en caso de rompimiento en aquella potencia ó con cualquiera otra Nacion **maritima**. Todas estas consideraciones están en favor de Santiago como mas central é inmediato á Portugal y á las Playas litorales del mediodía y poniente de Galicia, mucho mas accesibles á desembarcos que las del Norte, por tener mas Puertos y ensenadas adonde poder realizarlos. En la parte relativa á subsistencias ya se ha dicho lo que basta para demostrar igual ventaja: no debiendo olvidarse que las clases de retirados, viudas y demas que cobran por la Intendencia mi-

litar, y les interesa residir á su inmediacion, podrán sopor-  
tar mas facilmente en un pueblo barato las escasecés y mi-  
serias consiguientes al atraso que sufren y sufrirán por mu-  
cho tiempo en la percepcion de sus asignaciones.

### §. 3.º

#### *De la particular conveniencia de los habitan- tes de la Provincia de la Coruña en que sus Autoridades residan en Santiago.*

**D**ando por supuestas las razones de centralidad ya ma-  
nifestadas, sería una pesadez detenerse á demostrar el interes  
que la inmensa mayoría de los pueblos de la Provincia de la  
Coruña tiene en que sus Autoridades especiales se establez-  
can en Santiago, y hasta puede asegurarse que los menos  
distantes de aquel punto, y aun la Coruña misma participan  
de este interes ¿y sino que ventaja obtuvieron los Coru-  
ñeses verdaderos en que aquella Ciudad se atestase artificial-  
mente de una poblacion, ó habitantes estraños? pagar todo  
mas caro ¿y que los pueblos inmediatos, compensaran la ven-  
taja de vender á mas alto precio sus producciones y de ten-  
ner cerca las Autoridades, con la desventaja de no poder en-  
trar y salir en la Coruña cuando quisieran, y de subsistir  
allí con mas dificultad? Aun esto es problemático; pero aun  
cuando no lo fuera, el interes de mui pocos nada pesa en la  
balanza cuando se trata del bien de la jeneralidad, y que en  
ultimo resultado á todos alcanza. Este bien, esta convenien-  
cia emana principalmente de la mayor cesactitud y brevedad  
de la accion administrativa de cada autoridad, y de que estas  
se hallen situadas á donde con mas facilidad y perfeccion  
puedan ejercerla, como se veia en el momento en que la  
Intendencia civil y la Jefatura Política, con la Diputacion  
Provincial se estableciesen en Santiago segun, puede demos-

trarse con solo indicar las principales atribuciones de cada uno de estos funcionarios.

**Intendencia Civil.** De catorce partidos judiciales se compone la Provincia de la Coruña divididos en cuatro Subdelegaciones ó partidos de Rentas, Coruña, Betanzos, Ferrol y Santiago: de los cuales los tres primeros abrazan seis Juzgados de 1.<sup>a</sup> instancia, y ocho el último; es decir mas de la mitad de los otros tres reunidos. Prescindiendo de la irregularidad de semejante division económica, lo que á primera vista se viene á la imaginacion es que el peso de las cosas, mas poderoso que los caprichos y desaciertos de los hombres, obligó á establecer en Santiago el centro principal de la recaudacion de las contribuciones públicas y de su consiguiente distribucion material, es decir la verdadera Intendencia. Basta esta razon para hacer callar á cualquiera que pretenda dar á la Coruña la preferencia en esta parte: pero aun se pueden indicar otras no menos poderosas. El Intendente es el primer Jefe en su Provincia de todos los empleados hasta del resguardo militar, y Juez esclusivo de sus causas; y cuanto mas centralmente esté situado mejor vijilará la conducta de sus subordinados, la justicia será mas rápida y las visitas que debe hacer á la Provincia, para conocer y corregir los vicios de las personas y los efectos de las cosas, podrán ser mas frecuentes: pero situado en un extremo, como es la Coruña, todo se hace mas difícil, sino imposible.

**Jefatura Política y Diputacion Provincial.**

En nuestra actual organizacion administrativa estas dos autoridades forman un solo todo con la Intendencia Civil, por la mutua cooperacion y enlace de sus atribuciones. En lo que tienen de económicas, su establecimiento en Santiago es igualmente ventajoso que el de la Intendencia, sin repetir las razones que lo demuestran por ser esencialmente las mismas. Como politico-gubernativas, su accion mas central en Santiago sería mas pronta y acertada; las visitas del Jefe Político á los pueblos y Ayuntamientos mas breves y frecuentes; el echa-

men y noticia de los abusos mas facil; y el conocimiento y propuesta al Gobierno de los medios de mejorar los establecimientos públicos de instruccion, beneficencia, correos, caminos, canales, puertos y demas atenciones de su instituto, infinitamente mas á su alcance: particularmente el ramo de enseñanza é instruccion primaria y superior, verdaderas bases de los adelantamientos sociales, por la circunstancia de poder perfeccionar la Universidad literaria que Santiago tiene en su seno, contribuir á su mayor brillo y organizacion, y al bien de todo el Reino de Galicia, interesado en la conservacion de un establecimiento á quien debe la ilustracion de sus hijos, y la gloria de haberse formado en él muchos y muy esclarecidos varones, unos que fueron y otros que están siendo actualmente el honor de su Pátria.

### *Oportunidad de la traslacion.*

---

La Sociedad partiendo del principio de que no todo lo que es conveniente es oportuno, se ha propuesto guardar en esta parte el mas riguroso silencio, convencida de que solo el Gobierno puede decidirla acertadamente, como centro único de los datos necesarios para resolverla, como Juez esclusivo de la oportunidad, y como responsable en fin de toda medida gubernativa: que por útil que sea, por urgente que parezca mirada aisladamente, si su ejecucion es contrariada por circunstancias transitorias que sea preciso respetar, es necesario esperar que desaparezcan, por evitar mayores males.

### *Conclusion.*

---

Si las naciones todas nacen, crecen, vejetan y perecen, como dice uno de nuestros ilustres escritores, tambien re-

nacen de sus cenizas para volver á brillar de nuevo. Si este es el punto en que hoy se halla la España, si los esfuerzos que está haciendo para levantarse son los de la agonía ó los del desarrollo, lo han de decidir los encargados de su rejeneracion: por mas que quieran encubrir sus determinaciones con el velo del misterio, la posteridad lo rasgará y juzgará sus actos sin parcialidad: si fuesen desacertados ó producidos por mezquinos intereses, por rivalidades innobles, espíritu de partido, ú otras pasiones mas despreciables, las maldiciones de las jeneraciones futuras condenarán su memoria y descendencia á la eseceracion pública: pero, si, al contrario, el acierto llega á coronarlos, como no puede menos de suceder, cuando se busca la verdad con intencion recta y serena, las bendiciones de su Pátria serán su mas dulce recompensa, y el mejor patrimonio de su posteridad. En la cuestion presente, si la Sociedad no se engaña en el juicio que sobre ella acaba de razonar, no titubea en calificarla de una de aquellas providencias gubernativas que honrarán eternamente al que la tome y sea inasecible á los medios empleados ó que se empleen para neutralizarla. En esta persuasion, y sin mas objetos que el de contribuir á la felicidad de su pais, la Sociedad se prestó gustosa á emitir con el mayor candor é imparcialidad sus íntimas convicciones: concluyendo con predecir, que la Ciudad de Santiago será la capital de Galicia y el punto de residencia de sus Autoridades superiores y de las especiales de la Provincia de la Coruña, cuando la Nacion pacífica y sólidamente constituida, marche magestuosamente á ocupar el lugar que nunca debió perder, entre las principales de Europa, dirigida por un Gobierno sábio, recto y firme, que sin consideracion de circunstancias, ni trabas de ninguna especie pueda conducirla á su prosperidad.

NOTA.

---

**A**lgun tiempo despues de haber sido aprobada por la Sociedad esta Memoria, se ha publicado en los periódicos el

proyecto del arreglo del Clero que probablemente se presentará á las Córtes y discutirá en la prócsima legislatura. Una de sus bases en la parte relativa á la division eclesiástica, es fijar las sillas Episcopales con todas sus dependencias en los mismos pueblos capitales de las Provincias: si este pensamiento se adapta, como es verosimil, por los cuerpos colegisladores, y la Coruña sigue siendo capital; ó se ha de hacer una escepcion en favor de la Iglesia arzobispal de Santiago, ó se van á tocar en su traslacion dificultades insuperables é inconvenientes de tan inmensa trascendencia, que es increíble se oculten á los encargados de los destinos de la Pátria ¿á donde están en la Coruña los edificios necesarios? ¿á donde los medios ni aun el sitio proporcionado para construirlos? ¿cómo y con que fondos se conservan los que en Sautiago quedan abandonados? Con ningunos: dentro de pocos años desaparecerán estos grandiosos monumentos, gala de Galicia y aun de toda España; y el viajero que despues de tantos siglos venía de todos los ángulos de Europa á visitarlos y admirarlos, haría al contemplar sus ruinas, reflexiones mas tristes que las que inspiran los escombros de otras Ciudades célebres destruidas por conquistadores feroces, no por sus hijos.

Otra circular del Gobierno se ha publicado tambien con fecha 17 de Agosto en la que se previene, se evite todo expediente y solicitud sobre division territorial por estar ya reunidos en la Secretaria del Ministerio de la Gobernacion todos los datos necesarios para realizar el proyecto de Lei, que sobre tan importante objeto se ha de presentar á las Córtes en la primera legislatura: es decir, que una cuestion de vida ó muerte para Galicia se vá á decidir muy pronto: y es un deber sagrado ilustrar á los que han de fallarla: si aun así acordasen lo peor, en la ejecucion se desengañarán y habrán de deshacer lo hecho, porque en administracion hai errores que no pueden sostenerse, porque no puede subsistir con ellos la Sociedad.